

**SINTESA SINTETICOS TECNICOS S.A.**  
**INFORME DE GERENCIA**  
**EJERCICIO 2011**

**Señores**  
**ACCIONISTAS DE**  
**SINTESA SINTETICOS TECNICOS S.A.**  
**Presente.**

**Señores Accionistas:**

En cumplimiento a las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a Ustedes el Informe de Actividades correspondientes al ejercicio económico del 2.011

**1.- LA ECONOMIA DEL PAIS**

Durante el año 2011, la economía ecuatoriana mostró síntomas de recuperación pese a la debilidad de la economía a nivel mundial y en especial a la crisis que afectó a los mercados europeos en la segunda mitad del año. Los altos precios del petróleo y la expansión del gasto corriente y el gasto de inversión del sector público permitieron dinamizar el consumo y la actividad económica en general.

La inflación al cierre de 2011 se ubicó en 5,4%, muy encima al incremento de precios del 3,3% registrado en 2010. El incremento en la inflación se aplica en un 47% por las fluctuaciones de los precios de los alimentos, así como por el incremento de las materias primas presentado durante los primeros meses del 2011.

Durante los últimos meses del 2011, el Gobierno llevó a cabo la novena reforma tributaria para poder continuar financiando este crecimiento del gasto público. Los principales cambios fueron enfocados a un incremento de la tasa impositiva para el impuesto a los consumos especiales de los cigarrillos y de las bebidas alcohólicas, así como el aumento del impuesto a la salida de divisas.

Uno de los cambios jurídicos de relevancia económica registrados durante el 2011 es la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. Este es un nuevo marco jurídico cuyo ámbito de acción implica algunos campos: el abuso del poder de mercado, los acuerdos colusiones y otras prácticas restrictivas, la concentración económica y las prácticas desleales. La independencia que refleje la Superintendencia que administre y aplique esta Ley, será fundamental para garantizar un mercado que opere con seguridad, reglas claras y en sana competencia.

Finalizando podemos decir que la economía ecuatoriana registró un buen desempeño económico durante el 2011, impulsada por la política expansiva del gasto público y los altos precios del petróleo. Si bien los resultados en la mayoría de sectores fueron favorables, preocupa su fragilidad y sostenibilidad en el largo plazo por la dependencia de los precios del petróleo.



## **2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVO**

En lo referente a la parte administrativa la Compañía en el presente año como en anteriores no efectuó operación alguna debiendo afrontar en múltiples ocasiones, problemas de orden legal con instituciones del estado, especialmente con el Municipio del Distrito Metropolitano debido a la falta de pago de los impuestos prediales, valores que se han podido solventar mediante la concesión de facilidades de pago con el 20 % de cuota inicial y financiamiento de hasta 6 meses, recursos que fueron prestados por nuestras compañías relacionadas.

### **2.1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Esta administración ha observado todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y ha dado cumplimiento a las resoluciones de la única Junta General que decidiera su constitución.

### **2.2.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

A partir del año 2008 nuestra relacionada Poliacrilart, Cia. Ltda. quien es el mayor accionista de SINTESA, asumió la operación de producción y venta de resina, haciéndose cargo desde esta fecha de todos los gastos fijos, impuestos, contribuciones y demás desembolsos necesarios para el desarrollo de esta actividad.

Actualmente no contamos con personal administrativo, operativo ni de dirección, ya que fueron liquidados en su momento conforme a las disposiciones legales del Ministerio de Relaciones Laborales.

### **2.3.- ASPECTOS LABORALES Y LEGALES**

#### **2.3.1.- Laborales**

Las obligaciones patronales con el IESS, fueron satisfechas mediante la celebración de un convenio de purga de mora patronal celebrado mediante escritura pública de fecha 29 de febrero del 2008 debidamente inscrita en Registro de la Propiedad con fecha 08 de abril del 2008. Posteriormente y con la finalidad de reducir en forma significativa los desembolsos derivados de los pagos del convenio de purga de mora, de tres años que se firmo inicialmente se lo amplio a cinco años mediante escritura celebrada el 21 de diciembre del 2009, debidamente inscrita en el registro de la propiedad con fecha 05 de febrero del 2010.

#### **2.3.2.- Legales**

Se dieron cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales, con proveedores y clientes, las de orden tributario, societarias quedando pendientes aquellas que se establecieron mediante convenio de pago.



De conformidad con la resolución dictada por la Superintendencia de Compañías el 27 de febrero del 2004 y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 332 de la Ley de Propiedad Intelectual, me permito comunicar a la Junta General Ordinaria que nuestra Compañía da cumplimiento a las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

### **2.3.3.- Societarias**

Los libros sociales, de accionistas, de actas, expedientes, comprobantes, formularios, libros de contabilidad, archivo y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

## **3.- ASPECTOS ECONOMICO-FINANCIEROS**

### **3.1.- RESULTADOS DE OPERACION**

La imposibilidad de generar ventas y normalizar operaciones productivas por el cierre definitivo de las operaciones, han ocasionado la recurrente obtención de resultados negativos que en el presente año fiscal arroja la siguiente información: La compañía obtiene una pérdida neta del ejercicio del orden de los U.S.\$ 15.965,55 que habría sido muy superior, de no existir una reducción absoluta y relativa de los gastos administrativos, la totalidad de los gastos corresponden a obligaciones municipales, contribuciones con la Superintendencia de Compañías e intereses generados en el pago del convenio de purga de mora del IESS. Al término del ejercicio, la pérdida acumulada total es de U.S.\$ 638.451,29

### **3.2.- SITUACION FINANCIERA**

Mediante Resolución No. 10.Q.IJ.2172 de fecha 02 de junio del 2010 se declaro la inactividad y disolución de varias compañías entre las cuales se encontraba SINTESA, S.A., en el año 2011 se presento un escrito solicitando prórroga para superar la causal de disolución y proceder a su inmediata reactivación, esto fue contestado positivamente por la Superintendencia de Compañías, quienes nos otorgaron cuarenta días para dar cumplimiento a lo solicitado. Posteriormente con fecha 07 de junio del 2011 mediante resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.2445 la Superintendencia de Compañías resuelve dejar sin efecto las resoluciones que causaron la inactividad de la Compañía y proceden a efectuar su respectiva activación.

En cuanto a la estructura financiera esta se concentra en un 100 % en su activo fijo en forma de terrenos por un total de USD 816.000, con lo cual se puede eventualmente conseguir capital de trabajo para sus compañías relacionadas. Existe una obligación bancaria pendiente y vencida desde hace varios años con el Banco de Guayaquil por un total de USD 117.990, incluidos intereses de mora, la misma que se espera cancelar en el año 2012 mediante fondos de compañías relacionadas.



#### **4.- PROYECCIONES AÑO 2.012**

La proyección para el año 2012 se basa exclusivamente en que la Junta General de Accionistas autorice la hipoteca del terreno de propiedad de SINTESA, S.A. a fin de conseguir financiamiento bancario para su mayor accionista Poliacrilart, Cia. Ltda., para lo cual es necesario levantar la hipoteca que mantiene con el Banco de Guayaquil.

Aprovecho la oportunidad para expresar a ustedes, mis debidos agradecimientos.

Muy atentamente,



**DR. KURT FREUND RUF**  
**GERENTE**  
**SINTESA SINTETICOS TECNICOS S.A.**

